

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****828** *JETNASA, S.A.*

A efectos de lo dispuesto en los artículos 319 y 336 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada en el domicilio social el día 1 de marzo de 2.022, acordó, por unanimidad, reducir el capital social de la entidad en la suma de 120'20 euros, cifrándose en lo sucesivo en 90.690'90 euros, mediante la amortización de 2 acciones que la sociedad posee en autocarera con una valor nominal cada una de ellas de 60'10 euros, adquiridas por fusión por absorción por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de fecha 1 de febrero de 2.022, con la consecuente modificación del artículo 6º de los Estatutos Sociales.

Barbastro, 1 de marzo de 2022.- Secretario del Consejo de Administración, Santiago Bronchal Marques.

ID: A220007983-1